

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL CONSORCIO INCLAM S.A. WASSER S.A.E., POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Estimados delegados del Consorcio INCLAM S.A. WASSER S.A.E.:

En la ciudad de Quito a los 31 días del mes de enero del 2015, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INCLAM S.A. WASSER S.A.E., me permito poner a consideración de todos los socios el informe de la gestión realizada por mi administración durante el año 2014.

Considerando que la fecha de constitución del Consorcio se concretó legalmente el 24 de noviembre del 2011; que el 22 de diciembre del 2011 se suscribió con la EPMAPS el Contrato de de prestación de Servicios de Consultoría para realizar los "ESTUDIOS DE OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE QUITO" y que el día 22 de febrero del año 2012, se recibe el anticipo contractual del 30% del valor del Contrato; el Consorcio inicia sus actividades.

La ingeniera María de la Paz Gavala Pabón, en calidad de Administradora del mismo, bajo la supervisión del Dr. Xavier Freile Darquea, Apoderado; han ejecutado todas las actividades y operaciones que el desarrollo del contrato para el que fue creado el Consorcio, exigió.

Con fecha 30 de enero del año 2014, se procede con la firma del Acta entrega recepción definitiva del Contrato de de prestación de Servicios de Consultoría para realizar los "ESTUDIOS DE OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE QUITO" firmado con la (EPMAPS).

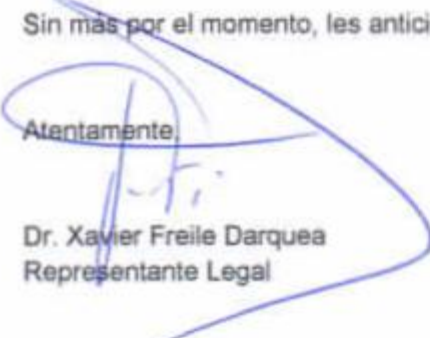
A partir del mes de febrero de 2015, se inician todas las formalidades para proceder con el cierre del Consorcio; se indica también que se cumplieron todas las obligaciones legales requeridas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Municipio de Quito, entre otras.

Hasta la presentación del presente informe, las empresas consorciadas NO han decidido el cierre definitivo, por lo que todas las obligaciones fiscales, laborales, societarias, etc., se siguen cumpliendo con normalidad.

Adicionalmente, como es conocido por todos, dejo constancia que los datos financieros puestos a vuestra disposición y sus resultados se han dado conforme a lo previsto por las directrices de los socios.

Sin más por el momento, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Dr. Xavier Freile Darquea
Representante Legal